SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR

161/23

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: los antecedentes relacionados con la provisión de un cargo en el Escalafó	n
B, Grado 3, Técnico XII, Técnico, para la Unidad Ejecutora 002 Dirección Naciona	al
de Industrias, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, mediante la modalida	ıd
de Provisoriato;	
RESULTANDO: I) que existe disponibilidad de acuerdo al informe producido po	or
la Contaduría General de la Nación para la presente erogación;	
II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciad	0
favorablemente;	-
III) que por Resolución del Ministerio de Industria, Energía	у
Minería de 14 de julio de 2023, se procedió al llamado público y abierto d	e
oposición y méritos, para la contratación a que refiere el numeral primero de	
referido acto;	
IV) que el Tribunal de Concurso pronunció el fallo final del Llamad	0
Nº 0050/2023, en Acta Nº 7 de 28 de noviembre de 2023, estableciendo el orde	
de prelación final del concurso;	-
V) que por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minerí	a
de 26 de diciembre de 2023 se homologó el fallo del Tribunal del concurso referid	
en el numeral anterior;	-
CONSIDERANDO: que la postulante seleccionada ha acreditado fehacientement	
estar en condiciones de ser designada;	
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembr	е
de 2021, Decreto Nº 440/022 de 30 de diciembre de 2022, artículo 346 de la Le	3y
Nº 19.889 de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9 de la Le	<u>;</u> y
N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021 y demás normativa vigente, concordante	У
complementaria:	

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA R E S U E L V E:

O Pi

A3 - A1

LACALLE POU LUIS